

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Antella

2024/13871 *Anuncio del Ayuntamiento de Antella sobre la declaración de bienes y actividades por toma de posesión de miembros de la corporación.*

ANUNCIO

Considerando lo establecido en el artículo 75.7 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 131.2 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana y el Decreto 191/2010, de 19 de noviembre, del Consell, por la que se regulan las declaraciones de actividades y de bienes de los miembros de las Corporaciones Locales de la Comunitat Valenciana, que contiene el modelo de publicación de las declaraciones de bienes y actividades.

Habiendo tomado posesión, en sesión extraordinaria del pleno de fecha 31 de julio de 2024, el Concejal Pablo Cháfer Asunción del Ayuntamiento de Antella, previa recepción de la credencial emitida por la Junta Electoral Central, y presentada la correspondiente declaración de bienes y actividades, en los términos del artículo 2 del Decreto 191/2010, procede su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, según el modelo contenido en el Anexo:

Titular del cargo: Pablo Cháfer Asunción

Cargo público origen de la declaración: Concejal

I.- Activo:

Inmuebles: 30. 445,63.-€

Otros bienes: 0,00-€

Valor total: 30.445,63.-€

II.-Pasivo:

Créditos, Péstamos, deudas: 30.500,00.-€

Antella, a 3 de octubre de 2024. —La alcaldesa, Eugenia García Giménez.

